

Acciones a favor de la Educación en Derechos Humanos

Clara G. Meyra Segura, Coordinadora General

Centro de Derechos Humanos
Fr. Francisco
de **Vitoria** O.P.A.C



*En memoria de las 9 personas jóvenes
asesinadas en el News Divine*



Centro de Derechos Humanos
Fr. Francisco
de **Vitoria** O.P.A.C



- La labor del Centro de Derechos Humanos “Fr. Francisco de Vitoria O. P.” A.C. ha estado íntimamente relacionada con las Universidades y el sector Académico, procurando que la profesionalización de nuestro trabajo mantenga siempre el espíritu crítico, humano y generador de procesos comunitarios.
- Especialmente con la Universidad Nacional Autónoma de México por su ubicación geográfica.

- El Centro de Derechos Humanos “Fr. Francisco de Vitoria O.P.” A.C., también conocido como El Centro Vitoria, es una asociación civil sin fines de lucro e independiente de cualquier partido político; creada en 1984. Nos ubicamos dentro del edificio del CUC, junto a Ciudad Universitaria (UNAM). Las personas que colaboramos y nuestro ámbito de trabajo son laicos, e históricamente nos asumimos como una organización de inspiración cristiana y dominicana. Nuestro centro lleva el nombre del ilustre fraile dominico del siglo XVI, Francisco de Vitoria, quien defendió la dignidad humana de las personas indígenas. Además, Vitoria es considerado como el pionero del derecho internacional público en Iberoamérica.

- El trabajo de difusión, educativo, de promoción, de investigación y de defensa legal en materia de derechos humanos, realizado en nuestros primeros años, se concentró en difundir la situación centroamericana, siendo sobre todo, un trabajo de denuncia. Posteriormente nos dedicamos a la difusión de la situación de los derechos humanos en México y es en éste marco cuando se publicó el *Primer informe sobre la democracia: México* (1988), coordinado por el Doctor Pablo González Casanova, ex rector de la UNAM, y en el que participó el Centro Vitoria a través de fray Miguel Concha Malo. Posteriormente se realizó el *Primer informe anual sobre la situación de los derechos humanos en México* (1989), coordinado por el Centro Vitoria.

- Actualmente, el Centro Vitoria está conformado por la Dirección; la Coordinación General; el Área de Defensa Jurídica; el Área de Educación, Promoción y Difusión, así como el Área de Investigación y Análisis. Estas áreas realizan diversas tareas de promoción y defensa de los derechos.



Nuestros Proyectos en Educación en Derechos Humanos

- Uno de nuestros proyectos institucionales es la Escuela de Promotores y Promotoras Juveniles de Derechos Humanos en la que se han formado mujeres y hombres jóvenes que replican la información que reciben a través de su trabajo en otras organizaciones o directamente en sus comunidades. Además, promovemos la educación en derechos humanos mediante talleres, cursos, seminarios, conferencias, entre otras.
- El área de Defensa Jurídica brinda orientación legal y gratuita, litigamos en los casos en los que se presentan violaciones a los derechos humanos. Actualmente incorporamos el litigio en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Desde el año 2003, el Área de Investigación ha realizado, entre otros proyectos, el *Informe anual sobre la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en México*, también conocido como: *Informe DESCA*. En él, se ubican los avances y retrocesos en el cumplimiento de seis derechos fundamentales: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente y derechos laborales.

- Quienes laboramos en el Centro Vitoria nos asumimos como defensoras y defensores de los derechos humanos; la defensa de la dignidad humana es nuestra prioridad y las víctimas de las violaciones a los derechos humanos son el centro de nuestro quehacer. Durante estos 28 años de labor, nuestros trabajos han sido realizados por personas que cuentan con diversas especialidades y grados universitarios, y también con trabajo comunitario en diversos espacios.

Escuela para Promotoras y Promotores Juveniles en Derechos Humanos

*10 años en la formación de Defensores jóvenes en Derechos
Humanos*



Frutos del proceso

- Del año 2003 al 2012, en 10 generaciones se han inscrito al proceso de la EPJDH **447 jóvenes** con edades entre **18 y 29 años**.
- Del total de personas que han pasado por al EPJDH (346), **305 (68.2%) son mujeres** y **142 (31.7%) son hombres**.
- Del total de personas que han pasado por al EPJDH (346), **240 (69.3%) son mujeres** y **106 (30.6%) son hombres**.
- El **promedio de edad** de estas personas jóvenes es de **23.7 años**, es decir la EPJDH acompaña en su mayoría a jóvenes que están por egresar o bien ha egresado de la Universidad, también a jóvenes que en esta etapa de su vida buscan espacios de organización.
- **Estados de la república de donde provienen**. En su gran mayoría las y los jóvenes habitan en el Distrito Federal y la zona metropolitana del Estado de México, sin embargo, en estos 10 años hemos tenido jóvenes que radican en Sinaloa, Baja California, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Hidalgo y Colima.

- **Las Disciplinas y carreras** que más predominan en el perfil de las y los jóvenes que se han inscrito (en orden ascendente según prevalencia): Derecho, Psicología, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Pedagogía, Sociología, Trabajo Social, Historia, Ciencias Biológico-Médicas, Artes, Antropología, Filosofía, Bachilleratos y carreras técnicas, entre otras.
- **Las Instituciones educativas** de donde vienen (en orden ascendente según prevalencia): Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Universidades Autónomas de los estados de la República; Universidad de la Ciudad de México (UACM); Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); Universidad del Claustro de Sor Juana; Universidad Iberoamericana (UIA); Tecnológico del Monterrey; Bachilleratos públicos, ente otras.
- **En promedio, un 70% de las personas se integró a colaborar en alguna Organización o bien su trabajo está relacionado directamente con los Derechos Humanos.**

*¿Cómo trabajamos con personas jóvenes?
Juventudes: De la experimentación a la participación
Una propuesta...*



La Educación es el Derecho Humano que consiste en dotar a las personas, en lo individual y en lo colectivo, de las herramientas para acceder a los conocimientos e información necesaria para el pleno desarrollo de la personalidad humana.

La Educación además facilita el acceso a la herencia cultural de la humanidad y habilita a las personas para exigir otros derechos humanos, ya que además de contribuir al mejoramiento de sus condiciones económicas favorece la creación y consolidación del pensamiento crítico y de una ciudadanía que cuestiona, participa, propone y construye.

Características: Educación en DDHH

La educación en derechos humanos busca empoderar a las personas para que sean sujetos y sujetas de derecho. Se aleja de una atmósfera restrictiva e impositiva. Incentiva que las personas se familiaricen con los DDHH y en esa medida sean usados para promover y defender sus derechos. Además, busca incidir en las personas para que éstas participen de manera efectiva.



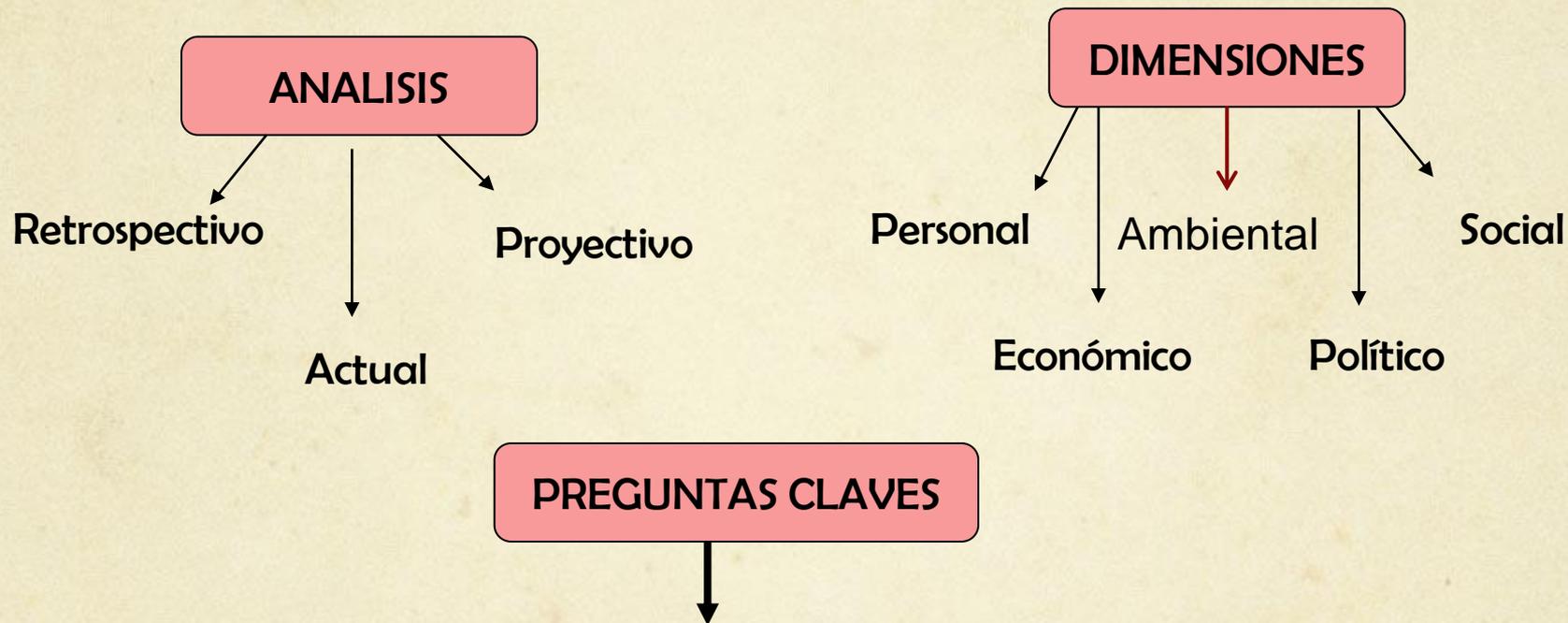
- Toma de conciencia de los DDHH.
- Sensibilizar el corazón: dignidad
- No bloquear la expresión de los sentimientos.
- Busca que se conquisten los DDHH
- Apuesta por la fe en lo seres humanos
- Aprendizajes significativos

TRANSFORMACIÓN: Educación en DDHH

Los derechos humanos no son solamente una teoría, apostamos porque sirvan para transformar:

- **Nuestras vidas**
- **Nuestras relaciones**
- **Nuestros pensamientos**
- **Nuestros sentimientos**
- **Nuestras prácticas cotidianas**
- **La pedagogía de los derechos humanos recupera la centralidad de las personas.**
- **Recupera la pedagogía de la ternura sobre la pedagogía de la violencia.**

Direcciones de trabajo



- ¿Desde tu experiencia, lo viven igual jóvenes hombres que mujeres jóvenes?
- ¿Cómo afectan estas situaciones a jóvenes y a la sociedad en general?
- ¿Cuál es la relación de esta situación con el Estado, las instancias y las personas dependen del mismo?
- ¿Qué hacemos las y los jóvenes, qué haríamos ?

Reflejarnos

○ *¿Qué cosas compartimos?*

Noche y calle

Generar herramientas de reconocimiento de la comunidad y del sistema que toma decisiones por nosotros y NO desde nosotros (Reconocer la composición de la economía y la política)

Somos jóvenes, somos personas diversas. En esa diversidad nos unen: la noche y la calle. Ahora nos limitan la noche y somos delincuentes por ocupar la calle.





Características de las herramientas con y desde las juventudes

- *Cercanas*
- *Creativas (no rebuscadas)*
- *Sensibles y críticas*
- *Propositivas*
- *Dispuestas a la transformación*
- *Que reconozcan la diversidad de historias, realidades, culturas, entre otras.*



Obligaciones del Estado ante los Derechos Humanos

RESPETAR: El Estado no debe obstaculizar o impedir el goce de los derechos humanos.

PROTEGER: El Estado debe proteger a las personas y sus derechos frente a la injerencia de actores no estatales como las empresas o los particulares. Esta obligación también implica que el Estado debe proveer a las personas de recursos jurídicos para proteger sus derechos, por ejemplo: leyes, tribunales, etc.

PROMOVER: Debe adoptar medidas legislativas, de política pública, de asignación de recursos, etc., que faciliten que toda la población goce de los derechos humanos.

GARANTIZAR: Debe proveer y hacer efectivos los Derechos Humanos, toda vez que un solo grupo o persona no pueda ponerlos en práctica por razones ajenas a su voluntad (por ejemplo desastres naturales)

¿Qué hacer si el Estado no cumple sus obligaciones?

Todos los DH deben ser EXIGIBLES Y JUSTICIABLES.

EXIGIBILIDAD: Entendemos a los procesos sociales y políticos que construye y lleva a cabo la sociedad para que el Estado cumpla sus obligaciones. La exigibilidad social y política, puede presentarse, en forma de denuncias de las violaciones a los derechos humanos en los **medios de comunicación, la protesta social, incidencia en políticas públicas, cabildeo legislativo para crear o reformar leyes e informes elaborados por la sociedad civil, para instancias internacionales como**

**EXIGIBILIDAD JURIDICA SE CONOCE
COMO JUSTICIABILIDAD ,
implica la defensa de derechos ante tribunales.**



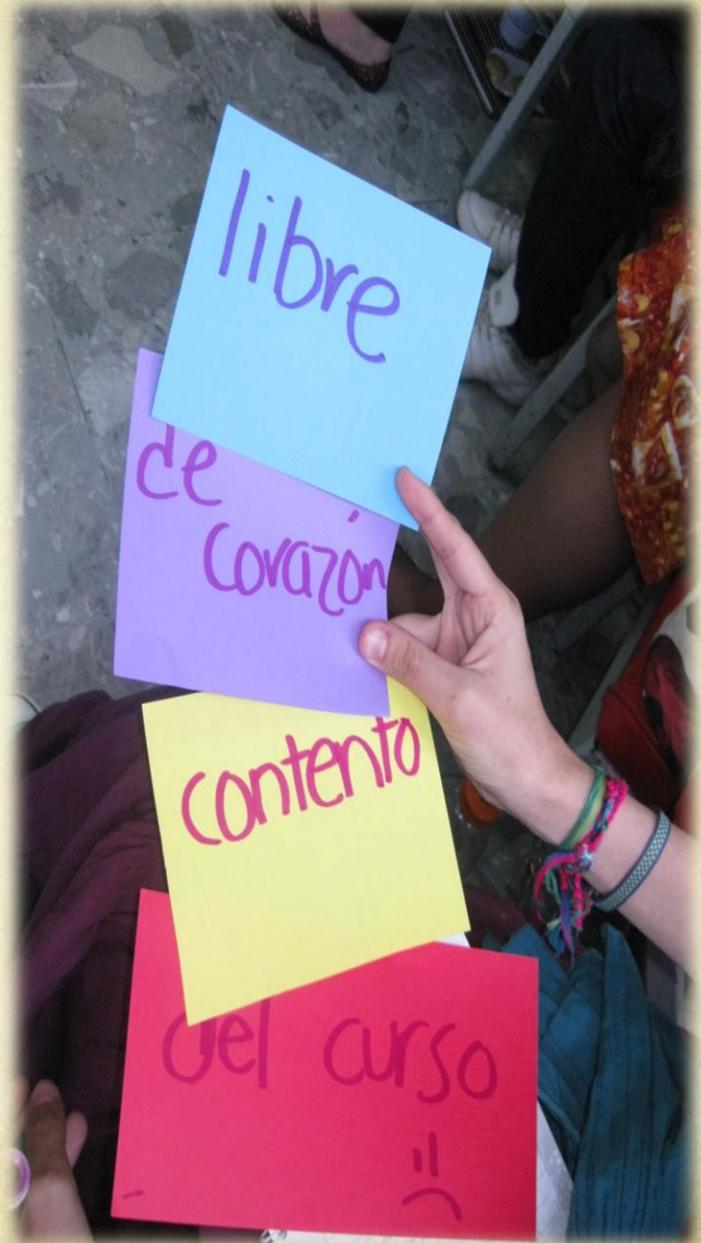
¿Nuestras propuestas?



- **TRANSFORMAR LA VISIÓN ADULTOCÉNTRICA Y PATRIARCAL DE LAS JUVENTUDES: ASUMIENDO NUESTRA EXISTENCIA COMO AGENTES DE DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD (ECONOMÍA, POLÍTICA, CULTURA, AMBIENTE, ETC-)**
- **RATIFICACIÓN DE LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JOVENES**
- **OBSERVATORIOS Y FUENTES DE INFORMACION DIRECTA DESDE LAS JUVENTUDES PARA IDENTIFICAR NECESIDADES PRIORITARIAS, SIN DECIDIR SOBRE, SINO CON Y DESDE**
- **MARCOS DE LEY DIRIGIDOS A JOVENES CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS JUVENTUDES: CON REGLAMENTOS, PRESUPUESTOS, EXIGIBLES**
- **POLITICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES Y GENERADAS DE MANERA PARTICIPATIVA**
- **EL PRIMER GRAN DEBER ES GARANTIZAR LA PARTICIPACION JUVENIL**









○ En la actualidad no basta con luchar por una paz vacía y desgastada:

Es necesario descubrir las entrañas de la **violencia** en la vida propia y colectiva, para desenmascarar un sistema que pareciera que no tiene cuerpo, ni nombre, pero que al final logra que nos autodestruyamos, nos inhumanicemos y resignemos.

Ahora nos toca no sólo la fuerte labor de rasgar las heridas, sino de comenzar a sanarlas colectivamente, desde nuestro cuerpo, la calle, los barrios, las comunidades. Es tiempo de la **indignación**, pero sobre todo de comenzar a construir una profunda dignificación de todas las generaciones y la nuestra es joven, está aquí en este momento.

No somos futuro, somos presente e historia y el reconocimiento de la **DIGNIDAD** no espera, aunque se lleva su tiempo.





DEBATE DE LOS JÓVENES
MAY 11
ENCUENTRO

YOUTH

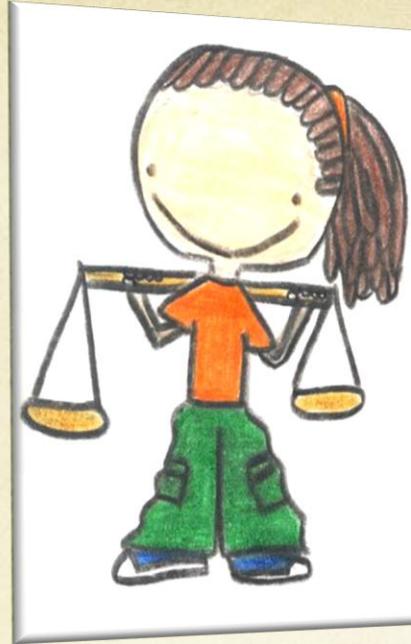
se

EN PASO
MAY 11
NO

DEBATE DE LOS JÓVENES
MAY 11
ENCUENTRO







Generar el reconocimiento de los derechos humanos es un proceso de reflejo y apropiación de todas las partes involucradas porque al final compartimos naturaleza y humanidad

Gracias por compartir...

www.derechoshumanos.org.mx

Clara G. Meyra Segura

coordinacion@derechoshumanos.org.mx